



2022. Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas.

## ACUERDO Nro. 54 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los 8 días del mes de julio de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

## **VISTO**

La convocatoria y llamado a Concurso nº 228 (Fiscal/a de Instrucción Penal de la IV nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

## **CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo nº 55/2020 se efectuó un llamado público para la cobertura de 1 (un) cargo vacante de Fiscal/a de Instrucción Penal de la IV nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

En fecha 16 de junio del 2021 el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y, el día 30 de julio de 2021 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el 27 de junio de 2022 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. ZINGALE, FERNANDO ARIEL	67,05
2. GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO	66,80
3. HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN	66,75
4. RODRÍGUEZ, CARLOS GONZALO	64,83
5. GUTIÉRREZ, ANTONIO NICOLÁS	62,75

En fecha 30 de julio del 2022 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se





2022. Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas.

elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha merituado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los abogados Fernando Ariel Zingale, Ángel Favio Gramajo y Diego Sebastián Hevia -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Fiscal/a de Instrucción Penal de la IV nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

## EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN **ACUERDA**

Artículo 1º: ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la s nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición nº 228 (Fiscal/a de Instrucción Penal de la IV nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

1er. Lugar: ZINGALE, FERNANDO ARIEL; DNI: 25.736.062; 2do. Lugar: GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO; DNI: 22.397.891 y 3er. Lugar: HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN; DNI: 27.145.892.

Artículo 2º: DISPONER la publicidad del presente Acuerdo en el sitio web del Consejo

Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciadadanía.

Artículo 3º: De forma.

DR. EDGARDO SANCHI LEG. RAUL ALBARRACIN CONSEJERO TYTULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR MARIO CHOQUIS CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRAT

ANCHEZ